

Suspendida la venta de 29 genéricos

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), siguiendo la recomendación de la Agencia Europea del Medicamento, ha procedido a suspender la autorización de comercialización de 29 medicamentos genéricos. Dejarán por tanto de estar disponibles en las farmacias españolas.

Por fallos en los ensayos clínicos

En una nota informativa reciente la AEMPS alega que ha dado este paso porque existen dudas sobre la integridad de los datos generados en los estudios clínicos que se llevaron a cabo en los laboratorios GVK Biosciences. Esos ensayos fueron los que llevaron a conceder dicha autorización. De hecho se encontraron pruebas de que GVK llevaba tiempo incumpliendo las normas de buenas prácticas clínicas, manipulando los resultados de los electrocardiogramas.

La lista completa de los 29 genéricos afectados la puede consultar en la nota informativa de la AEMPS. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, un fármaco para frenar los vómitos (Metoclopramida Accord), otro para la osteoporosis (Ácido Alendrónico Semanal Ranbaxy), para la demencia (Donepezilo), dos antihipertensivos (Irbesartán, Valsartán/Hidroclorotiazida), un antidiabético (Repaglinida), varios antihistamínicos (Desloratadina y Ebastina Brown), un antidepresivo (Escitalopram), un antiácido (Esomeprazol Mylan)...

Hay alternativas en el mercado

La AEMPS aclara que los pacientes que están siendo tratados con cualquiera de los medicamentos afectados no tienen necesidad de interrumpir el tratamiento, dado que hasta la fecha no se ha demostrado que el problema afecte a su seguridad o eficacia. Además, en el caso español, para todos estos medicamentos hay alternativas disponible en el mercado.

Sin embargo, OCU considera que, aunque no exista un riesgo probado, se deberían dejar de vender (y comprar) inmediatamente. De igual manera, los pacientes que así lo quieran, deberían tener derecho a que se les sustituyan aquellos fármacos de esta lista por sus alternativas, sin ningún coste añadido.

Por eso OCU solicita a las autoridades sanitarias (al Ministerio y a las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas) que habiliten y comuniquen a la población un sistema ágil de devolución y reemplazo de los medicamentos afectados por el correcto genérico equivalente disponible a todo paciente que así lo requiera.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Medicina](#) [Otras Industrias](#)